



## **ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ A DISTANCIA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**Secretaria:** Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1. Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria a distancia, desahogadas los días veinte y treinta y uno de enero del presente año, respectivamente. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.
2. Oficio CJ338, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, por el que en cumplimiento a lo establecido en el punto 17 de la sesión ordinaria desahogada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno el día veinte de febrero de dos mil veinte, en atención a la recomendación del Pleno del Tribunal, de fecha trece de febrero del mismo año; se remitieron las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno y de sesiones extraordinarias de cinco y trece de enero ambas del presente año, las que fueron debidamente aprobadas por el propio Consejo; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.
3. Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fecha veinte de enero de dos mil veintidós, por el que se tuvo a la Magistrada Marcela Martínez Morales, comunicando su reincorporación presencial a la Segunda Sala en Materia Penal y Sexta Sala Unitaria de lo Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, reanudando las funciones inherentes a su cargo; ante el resultado negativo a la prueba de Antígeno SARS-COV-2 (COVID-19) que le fuera practicada; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación y efectos legales procedentes.
4. Acuerdos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fechas veinticuatro y veintisiete de enero de dos mil veintidós, por los que se tuvo a los Magistrados Ignacio Galván Zenteno y María de los Ángeles Camacho Machorro, respectivamente, el primero de ellos, remitiendo el resultado positivo a la prueba de Antígeno SARS-COV-2 (COVID-19) que le fuera practicado; instruyéndose el seguimiento de los protocolos sanitarios correspondientes y la segunda, comunicando la incapacidad médica otorgada a favor del Magistrado Ignacio Galván Zenteno, por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, por el periodo de catorce días, comprendidos del diecinueve de enero al primero de febrero del año en curso, a expensas de su evolución; mismos que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación y efectos legales procedentes.

5. Acuerdos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fechas veinticinco y veintisiete de enero de dos mil veintidós, por los que se tuvo al Magistrado Arturo Madrid Fernández, en su carácter de Presidente de la Primera Sala en materia Penal de este Tribunal y la Abogada Margarita Maldonado Rosas, Secretaria de Acuerdos de ese Tribunal de Alzada, respectivamente, el primero, comunicando la incapacidad médica otorgada a favor del Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, por el periodo de catorce días, comprendidos del veintiuno de enero al tres de febrero del presente año y la segunda, remitiendo el documento original en que se hizo constar la incapacidad médica de referencia; mismos que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación y efectos legales procedentes.

6. Correos electrónicos de las y los Titulares o Encargados de Despacho de los Juzgados: Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio, de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán, Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla; mediante los que, en términos de lo dispuesto por el artículo 455 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, remiten lista de depositarios judiciales en los siguientes términos:

JUZGADO	NOMBRE	DIRECCIÓN
Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula	Alma Rosa Pérez Aranda.	Calle Circuito Real de la Hacienda, número 60-D, Fraccionamiento Real de Santa Clara 11, San Andrés Cholula, Puebla.
	Carmen Judith Aranda Delgadillo.	Calle Circuito Real de la Hacienda, número 60-D, Fraccionamiento Real de Santa Clara 11, San Andrés Cholula, Puebla.
Juzgado Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio	Federico Ruiz García	Calle quince Sur, número ocho mil trescientos catorce, Colonia Campestre Mayorazgo, Puebla, Puebla.
	Lauro Castillo Sánchez	Once Oriente número tres, Puebla. Puebla.
	Luis Alberto Galicia Ramos	Doce Oriente número doscientos cuatro, Colonia Centro, Puebla, Puebla.
	Antonio Silva Carro	Veinte Oriente número ochocientos tres, Puebla, Puebla.
Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Serdán	Guillermo García Moreno	Calle Siete Poniente, Número 307, Colonia Centro, Ciudad Serdán, Puebla.
	Gerardo Porras Cansino	Calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número, Colonia La Gloria, Ciudad Serdán, Puebla.
	Erika Gisell García Cortes	Calle Sin Nombre y sin Número San Juan Arcos Ojo de Agua, Ciudad Serdán, Puebla.

Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán	Araceli Lucero Zúñiga	Calle Lázaro Cárdenas número siete. Barrio San Rafael, Acatlán de Osorio, Puebla
	Martín Martínez Bruno	Avenida Ricardo Reyes Márquez número 7. Barrio San Rafael, Acatlán de Osorio, Puebla
	Franco Reyes Martínez	Calle Cuitláhuac número 36, Barrio San Gabriel. Acatlán de Osorio. Puebla
Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla	Lauro Castillo Sánchez	11 Oriente, número 3, Puebla, Puebla.
	José Alfonso Enrique González Sosa	Calle 2 Sur número 502, Despacho 306, Puebla, Puebla.
	Pedro Rojas Villafan	Río Papagayo, número 5325, San Manuel, Puebla, Puebla.
	Antonio Silva Carpio	20 Norte, número 803, Puebla, Puebla.
Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán	Halim Aquino Machorro	Avenida Reforma norte, número 215, altos Colonia Centro de Tehuacán, Puebla.
Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula	José Francisco Roble Hernández	Privada 18 B, Sur número 104 Altos Uno, Colonia Azcárate, Puebla, Puebla.
Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla	Diana Cuatle Tlachi	Prolongación las Ánimas, número ocho de San Antonio Cacalotepec, San Andrés Cholula, Puebla.
Juzgado Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla	Daniel Alejandro Domínguez Centeno	Calle 34 oriente 1110 Colonia Santa María, Puebla.
	Rómulo Agustín Hernández Peralta	Calle 31 poniente 2319 Colonia Benito Juárez, Puebla, Puebla.
	Jorge Caballero Gómez.	Calle 16 poniente, 910, interior 1, Colonia Centro, Puebla, Puebla.

Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

**7.** Toma de protesta y posesión por parte del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Abogado Juan Jesús Gutiérrez Estrada, como Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 181 y 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla. Lo anterior, toda vez que mediante oficio número CJ445 de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se comunicó que en sesión extraordinaria desahogada el día dos de febrero de dos mil veintidós, el Pleno de ese Consejo, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción II, en relación con el artículo 41 fracción III de la aludida Ley, nombró al citado profesional, como Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial, con efectos a partir del tres de febrero de dos mil veintidós. Con lo que se da cuenta para su ejecución y efectos legales procedentes.

## **ASUNTOS GENERALES**